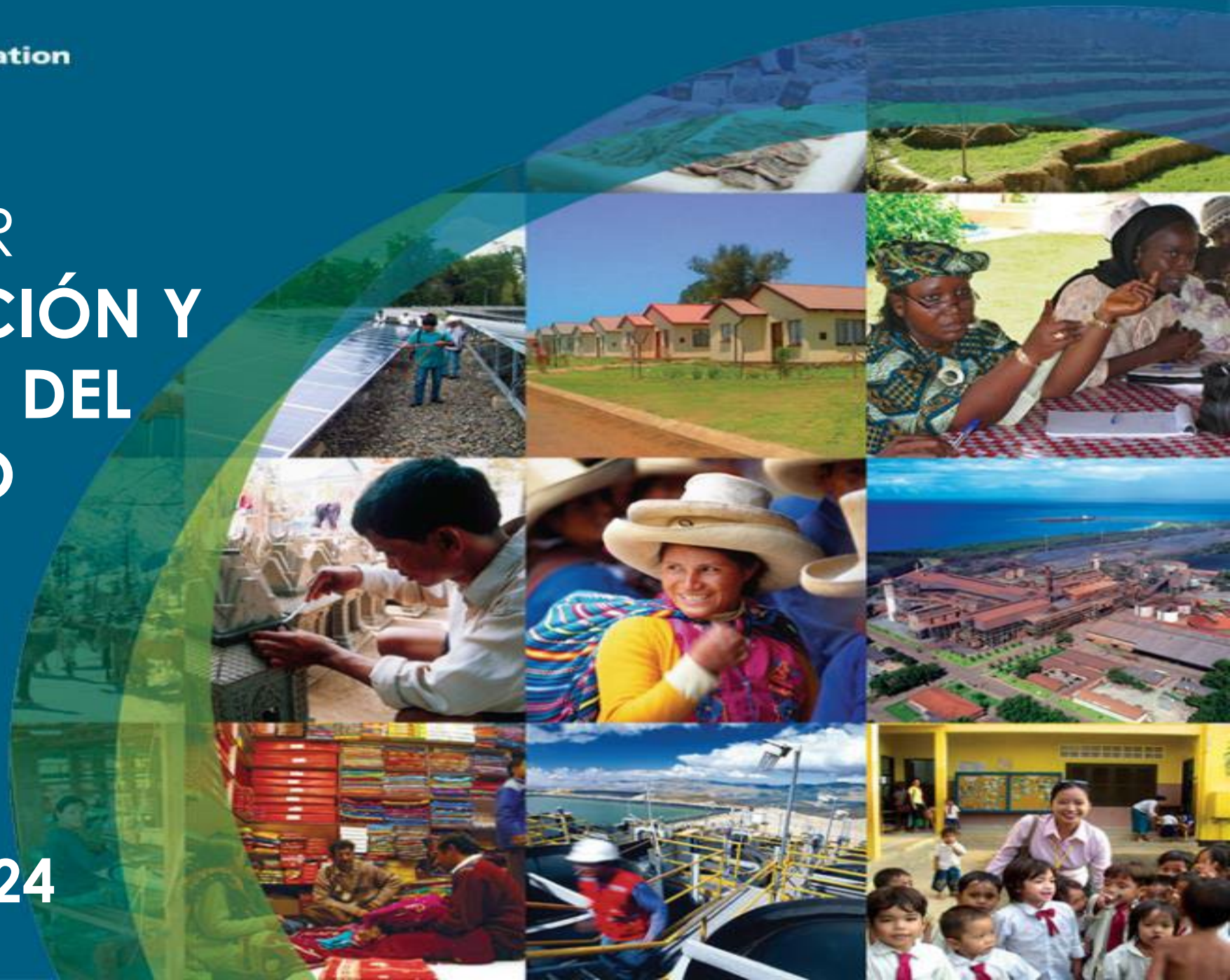




**International  
Finance Corporation**  
World Bank Group

# WEBINAR PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Mayo, 2024



# Contenido

1. Objetivos
2. Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales
3. ¿Qué es el Trabajo Infantil?
4. Evaluación del Riesgo de Trabajo Infantil
5. Remediación del Trabajo Infantil
6. Casos de Estudio

# 1. Objetivos

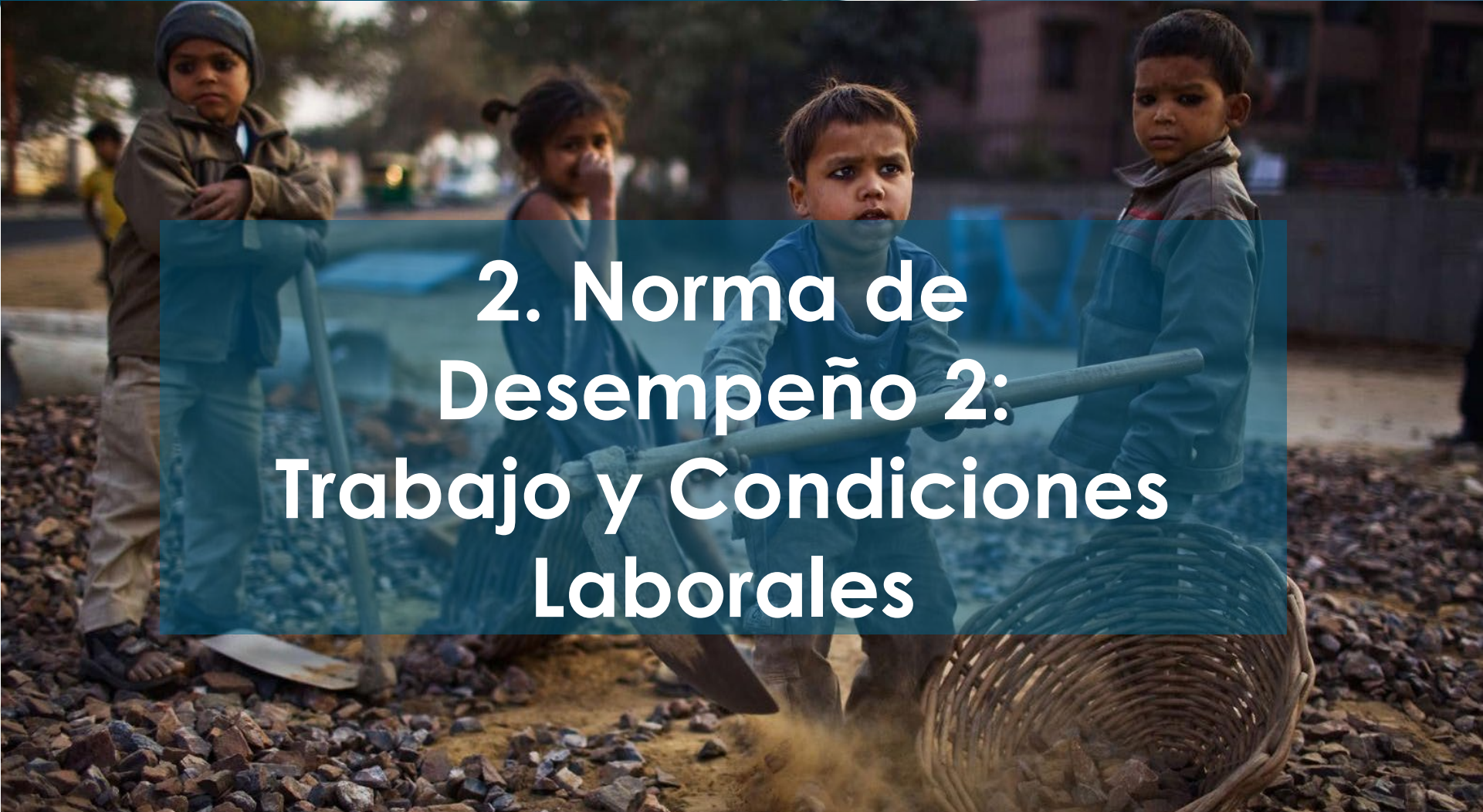
1

**Presentar a los clientes la Norma de Desempeño 2 sobre Trabajo y Condiciones Laborales, y su contenido específico sobre trabajo infantil.**

2

**Proveer herramientas para evaluar el riesgo de trabajo infantil, y mecanismos adecuados de gestión.**



A photograph showing four children in a quarry or construction site. They are wearing work clothes and using tools like shovels and a basket to handle gravel. The scene is outdoors with a blurred background of buildings and trees.

## 2. Norma de Desempeño 2: Trabajo y Condiciones Laborales

## 2. Normas de Desempeño Social y Ambiental del IFC

**ND 1:** Evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales.



**ND 2:** Trabajo y condiciones laborales.



**ND 3:** Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.



**ND 4:** Salud y seguridad de la comunidad.



**ND 5:** Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.



**ND 6:** Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.



**ND 7:** Pueblos Indígenas.



**ND 8:** Patrimonio cultural.

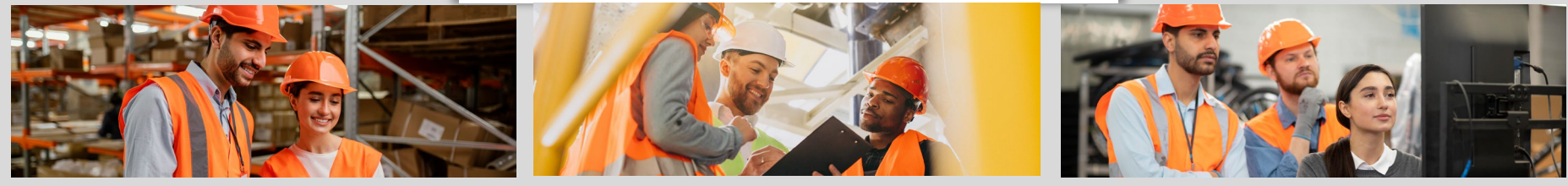


## 2. ND2 y Otras Normas de Desempeño

**ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales.**



**ND 2: Trabajo y condiciones laborales.**



## 2. ND 2: Objetivos

1. Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores.
2. Establecer, mantener y mejorar las relaciones entre los trabajadores y la gerencia.
3. Promover el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo.
4. Proteger a los trabajadores, incluidas las categorías de trabajadores vulnerables, tales como los niños, los trabajadores migrantes, los trabajadores contratados por terceros y los trabajadores de la cadena de abastecimiento del cliente.
5. Promover condiciones de trabajo seguras y saludables, y fomentar la salud de los trabajadores.
6. Prevenir el uso del trabajo forzoso.



<https://www.minuto30.com/alerta-en-latinoamerica-ante-el-aumento-del-trabajo-infantil-por-la-pandemia/1058363/>

## 2. ND 2: Alcance

El alcance de aplicación de esta Norma de Desempeño depende del tipo de relación contractual entre el cliente y el trabajador.

Se aplica a:

- 1.Trabajadores Directos:** Trabajadores contratados directamente por el cliente;
- 2.Trabajadores Contratados:** Trabajadores contratados a través de terceros para realizar trabajos relacionados con los procesos centrales del negocio durante un tiempo considerable
- 3.Trabajadores de la Cadena de Abastecimiento:** Trabajadores contratados por los proveedores principales del cliente.





## 2. Normativa aplicable



Convenios OIT

Normas del IFC

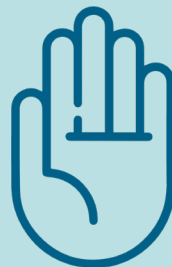
Legislación Local

**En caso de discrepancia con la legislación nacional, se aplica la normativa más estricta.**

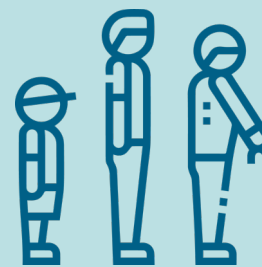
## 2. Obligaciones de las Empresas (1)



Cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos de los menores y comprometerse a apoyar los derechos humanos de los niños



Contribuir a la eliminación del trabajo infantil, incluyendo todas las actividades del negocio y sus relaciones (cadena de suministro)



Proveer trabajo decente a los trabajadores jóvenes, padres y cuidadores



Garantizar la protección y seguridad de los menores en todas las actividades e instalaciones del negocio



Garantizar que todos los productos y servicios para los menores son seguros, y buscar apoyar los derechos de los menores a través de ellos

## 2. Obligaciones de las Empresas (2)



Usar marketing y publicidad que respeta y apoya los derechos de los menores



Respetar y apoyar los derechos de los menores en relación con el ambiente y la adquisición y uso de la tierra



Respetar y apoyar los derechos de los menores en los contratos y acuerdos de seguridad pública y privada



Ayudar a proteger menores afectados por emergencias



Reforzar los esfuerzos del gobierno y las comunidades para proteger y cumplir los derechos de los menores

A photograph showing two children in a landfill. They are carrying large, heavy white sacks on their backs. The ground is covered in trash and debris. The background is a hazy, open area with some structures in the distance.

### 3. ¿Qué es el Trabajo Infantil?

### 3. Definiciones (1)

- ✓ Según la ND 2, **un menor es un niño o niña menor de 18 años.**
- ✓ El trabajo infantil consiste en **trabajo realizado por menores que los explota económicamente, o que tiene una alta probabilidad de ser dañino**, interferir con su educación, o causar daño físico, mental, espiritual, moral, en la salud o el desarrollo social del menor.
- ✓ **Algunos tipos de trabajo realizado por menores pueden ser aceptables, pero únicamente cuando son realizados de forma legal y segura.**

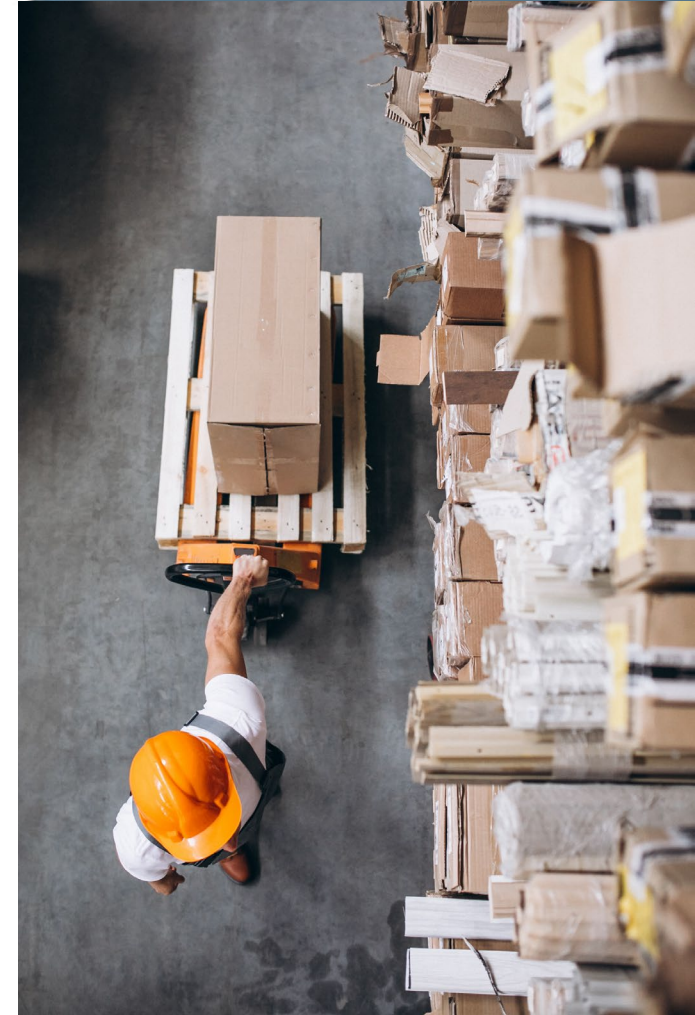


## 3. Definiciones (2)

### ✓ Trabajo Peligroso:

Trabajo que:

- Expone a los menores a abuso físico, psicológico o sexual;
- Se lleva a cabo subterráneamente, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados;
- Se desarrolla con maquinaria peligrosa, equipo y herramientas, o que involucra el manejo o transporte manual de cargas pesadas;
- Tiene lugar en un ambiente no saludable, que puede, por ejemplo, exponer a los menores a sustancias peligrosas; agentes, procesos, temperaturas, niveles de ruido o vibraciones dañinos para su salud;
- Se realiza bajo condiciones particularmente difíciles tales como horarios excesivos o durante la noche, o trabajo en el que el menor es confinado en las instalaciones de la empresa sin razón aparente.



## 3. Definiciones (3)

### Definiciones de Trabajo Infantil de la OIT:

- **Menores de 0 a 12 años**

Una sola hora de actividad económica por menores de 12 años automáticamente los clasifica como **trabajo infantil**.

---

- **Menores de 13 a 14 años**

**Más de dos horas de actividad económica cada día, por más de 6 días a la semana**, incluso si no interfiere con el estudio y no es peligroso, automáticamente los **clasifica como trabajo infantil**. Cualquier trabajo que es peligroso o interfiere con la educación de los menores inmediatamente los clasifica como trabajo infantil.

▶ El trabajo liviano no debe amenazar la salud y la seguridad de los menores, o entorpecer su educación u orientación y entrenamiento vocacionales.

- **Menores de 15 a 17 años**

**Se permite que trabajen hasta un máximo de 40 horas a la semana, sujeto a que el trabajo sea apropiado para su edad**. Cualquier trabajo peligroso que tenga alta probabilidad de poner en riesgo la salud y seguridad física, mental o moral de los menores, los clasifica inmediatamente como menores trabajadores.

▶ La edad mínima para trabajar nacional no debería ser establecida debajo de la edad para terminar la etapa escolar obligatoria, que es generalmente 15 años.

### 3. Peores Formas de Trabajo Infantil

✓ Las Peores Formas de Trabajo Infantil:

Esclavitud



Trabajos Peligrosos



Explotación sexual



Actividades ilegales





### 3. Sectores de Mayor Riesgo



1. Agricultura
2. Trabajo de construcción y fábricas de ladrillos
3. Minería (canteras, subterráneas)
4. Reparación de vehículos
5. Manufactura en casa
6. Talleres textiles
7. Talleres de costura y cuero; manufactura de zapatos y curtimbres
8. Trabajo metálico
9. Tejido de alfombras
10. Fábricas de cerámica y vidrio
11. Puertos

# 3. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (1)

**Ejemplos de ocupaciones peligrosas para los niños y sus consecuencias sobre la salud de los menores:**

**Sector**  
**Agricultura**



## Tareas

Trabajo con herramientas y maquinaria agrícola, uso de podadoras y sierras circulares; manejo y aplicación de agroquímicos, cuidado y pastoreo de animales, labores de cosecha, recolección de forraje, carga.

## Peligros

Maquinaria y herramientas inadecuadas o sin protección; conducción de tractores y vehículos; accidentes con vehículos; ruido y vibraciones; riesgo de caídas sofocación en elevadores y silos de granos; animales peligrosos; agentes biológicos tóxicos; exposición a químicos peligrosos; trabajo arduo; trabajo sin equipo de protección personal; exposición a temperaturas extremas; cargas pesadas.



## Consecuencias para la Salud

Laceraciones, cortes, heridas y muerte; fracturas y amputaciones de dedos y extremidades; heridas en la cabeza u otras discapacidades causadas por daños y contratiempos con equipo y herramientas; pérdida inducida del oído; heridas en los ojos; infecciones por parásitos y otras enfermedades infecciosas; dermatitis; estrés térmico; envenenamiento químico (crónico y agudo).

# 3. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (2)

## Sector

Trabajo de construcción y fábricas de ladrillos

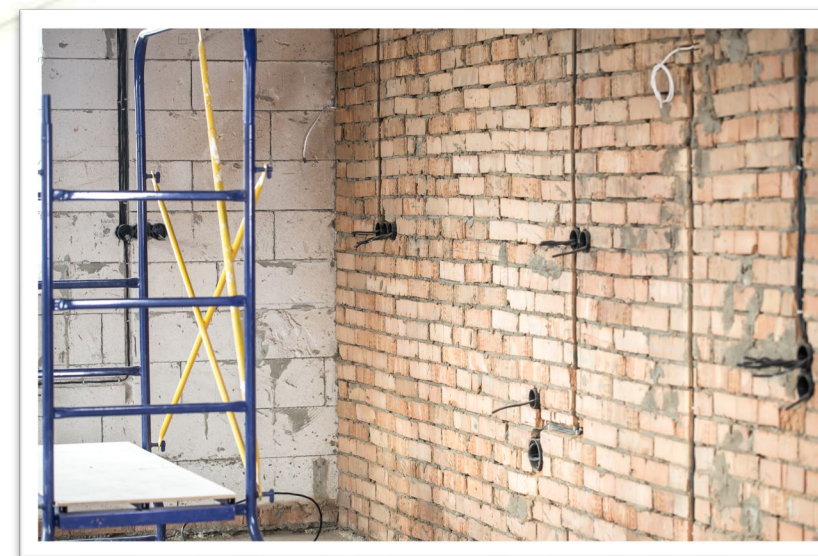


## Tareas

Excavación; movimiento de cargas; paleado de arena y cemento; trabajo metálico; entechado; trabajo con placas para muros y tuberías; quebrado, molido, clasificación, selección y mezcla de arcilla para hacer ladrillos; transporte de ladrillos.

## Peligros

Lesiones debido a caídas y caída de objetos; tareas arduas; exposición a polvo y ruido dañino; poca limpieza; trabajo sin equipo de protección; condiciones de clima extremas; exposición a sílica y asbestos; carga pesada; exposición al plomo; calor excesivo de los hornos; exposición a monóxido de carbono.



## Consecuencias para la salud

Desórdenes musculares y esqueléticos; enfermedades respiratorias como silicosis, asbestosis; fatiga, lesiones causadas por caída de objetos o pararse sobre objetos filosos, caída de alturas, quemaduras, intoxicación por plomo, silicosis, intoxicación por monóxido de carbono, estrés térmico.

## 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (3)

### Sector

Minería

(canteras, subterráneas)



### Tareas

Transporte de rocas u otras cargas pesadas; excavación; posiciones dañinas en trabajo subterráneo

### Peligros

Riesgo de caídas; lesiones debido a caída de objetos; accidentes fatales, explosión por metano; exposición a gases dañinos y a monóxido de carbono; esguinces por cargas pesadas; trabajo arduo; condiciones sanitarias inadecuadas; nutrición inadecuada; ruido.



### Consecuencias para la salud

Fracturas y lesiones causadas por caída de objetos; muerte; enfermedades respiratorias (silicosis, fibrosis pulmonar, enfisema), fatiga; desórdenes musculoesqueléticos.

# 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (4)

## Sector

Reparación de vehículos



## Tareas

Reparación de baterías almacenadas; eliminación de grasa de los metales; limpieza; reparaciones mecánicas menores; mantenimiento de llantas; lavado y carga de combustible a los vehículos.

## Peligros

Exposición a monóxido de carbono, solventes y asbestos; ruido; maquinaria y herramientas inseguras; manejo manual de objetos pesados; ventilación inadecuada; limpieza inadecuada; riesgo de incendios o explosión.



## Consecuencias para la

Quemaduras, heridas, envenenamiento por monóxido de carbono, caídas, hernias y esguinces, dermatitis; envenenamiento químico (plomo, asbestos); quemaduras.

# 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (5)

## Sector

Manufactura en casa

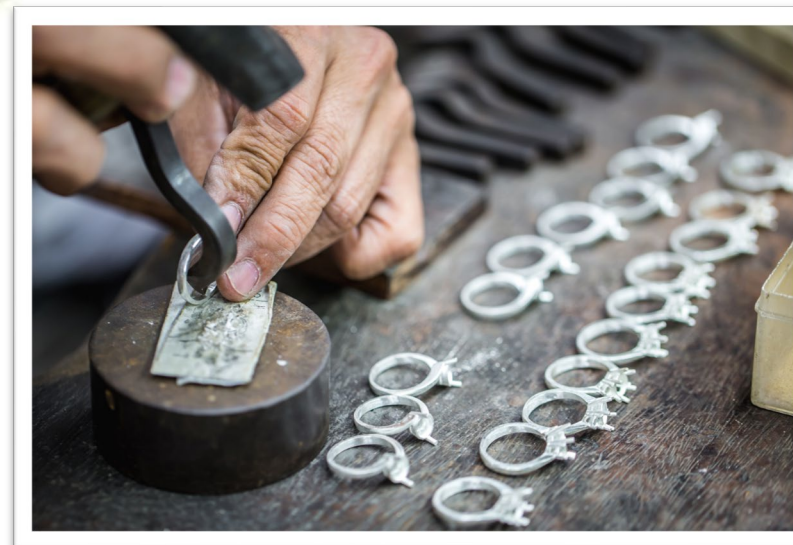


## Tareas

Costura; ensamblaje electrónico; elaboración de joyería.

## Peligros

Riesgo de caídas; lesiones debido a caída de objetos; accidentes fatales; explosión por metano; exposición a gases dañinos y a monóxido de carbono; esguinces por cargas pesadas; trabajo arduo; condiciones sanitarias inadecuada; nutrición inadecuada; ruido.



## Consecuencias para la salud

Fatiga por largas jornadas de trabajo, lesiones específicas al trabajo.

# 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (6)

**Sector**  
Talleres textiles



## Tareas

Hilado, tejido, acabado de fibras naturales y sintéticas, tinturado

## Peligros

Maquinaria insegura; ruido; inhalación de polvo contaminado; exposición a fibras artificiales; iluminación insuficiente; exposición a químicos; ventilación inadecuada; alta humedad, altas temperaturas; trabajo sin equipo de protección personal; levantamiento y movimiento de cargas pesadas; limpieza inadecuada; riesgo de incendio.



## Consecuencias para la salud

Cortadas y lesiones por máquinas; envenenamiento químico; enfermedades pulmonares y respiratorias; pérdida inducida del oído; asbestosis; intoxicación por metales pesados; daños musculares.

## 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (7)

### Sector

Talleres de costura y cuero;  
manufactura de zapatos y  
curtimbres



### Tareas

Incisiones y cortes; elaboración de grabados;  
moldeado; repujado; martillado; formación de  
mosaicos; pegado; costuras; tinturas.

### Peligros

Ventilación inadecuada; ruido; exposición a  
pegantes y solventes; exposición a  
formaldehidos y tinturas; puertas de  
emergencia bloqueadas; acumulación de  
materiales de combustible; espacios atestados;  
limpieza insuficiente; riesgo de incendio;  
conexiones eléctricas sobrecargadas; cables y  
breakers expuestos; maquinaria insegura e  
instrumentos afilados; trabajo sin equipo de  
protección personal; trabajo en turnos y largas  
jornadas de trabajo.



### Consecuencias para la salud

Cortes y lesiones por máquinas e instrumentos  
filosos; quemaduras, pérdida de dedos, fatiga,  
electrocución, envenenamiento químico,  
accidentes por incendios, desórdenes  
musculares y esqueléticos.



## 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (8)

**Sector**  
Trabajo metálico

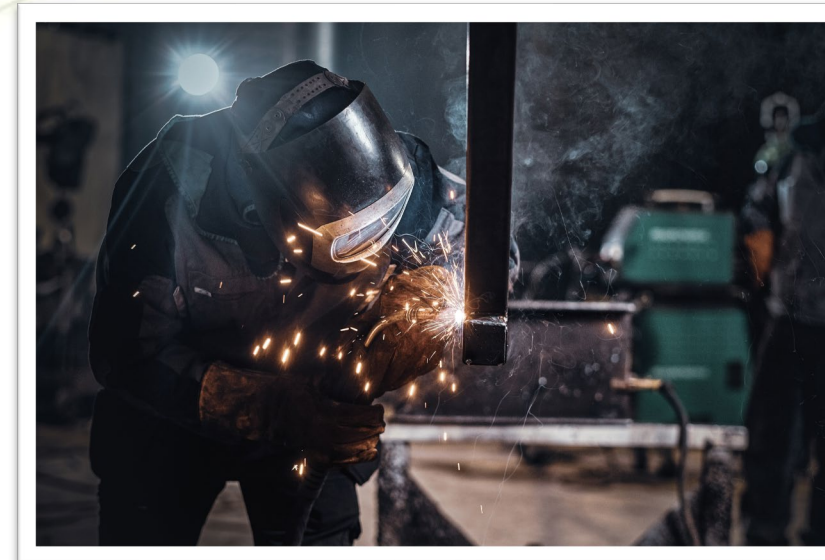


### Tareas

Soldadura, fundición de metales, trabajo con latón, laminado

### Peligros

Exposición a calor extremo, chispas que vuelan, exposición al plomo y vapores de otros metales



### Consecuencias para la

Lesiones en los ojos, estrés térmico, quemaduras, afectación neurológica, envenenamiento por plomo

# 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (9)

## Sector

Tejido de alfombras



## Tareas

Preparación de la lana; selección, lavado, hilado, tejido, teñido y recorte de la lana.

## Peligros

Inhalación de polvo de lana contaminado con agentes biológicos; posturas de trabajo inadecuadas; iluminación inadecuada; químicos peligrosos; ventilación, limpieza y condiciones sanitarias inadecuadas; movimientos repetitivos.



## Consecuencias para la

Desórdenes musculares y esqueléticos; manchas oculares y visión deficiente; enfermedades respiratorias; envenenamiento químico.

## 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (10)

### Sector

Fábricas de cerámica y vidrio

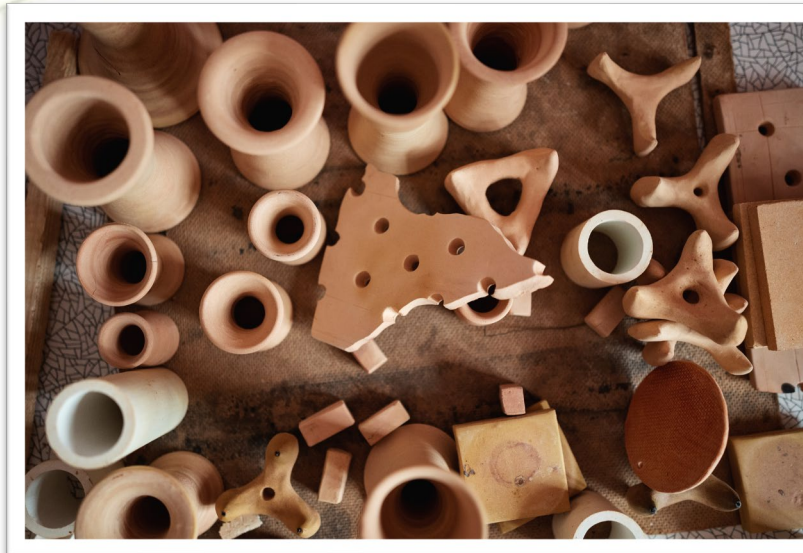


### Tareas

Clasificación y cortado de vidrio; horneado de cerámica; coloreado de vidrio; moldeamiento de vidrio fundido; carga de vidrio caliente.

### Peligros

Calor de radiación y estrés térmico; manejo de vidrio caliente quebrado; pararse en vidrio caliente quebrado; poca ventilación; polvos peligrosos; exposición a plomo.



### Consecuencias para la

Quemaduras; cortes; lesiones en los ojos; estrés calórico; enfermedades respiratorias; fatiga; envenenamiento químico.

# 5. Trabajos y sus Consecuencias sobre los Menores (11)

## Sector

Trabajo en muelles



## Tareas

Trabajo en estibas; bodegaje.

## Peligros

Levantamiento y transporte de carga pesada; caída de alturas; trabajo arduo; limpieza inadecuada; exposición al calor; horarios de trabajo largos



## Consecuencias para la salud

Lesiones por caídas; quemaduras; enfermedades respiratorias; fatiga, estrés físico, esguinces, desórdenes musculares y esqueléticos, estrés térmico.

¿PREGUNTAS?



## 4. Evaluación de Riesgo de Trabajo Infantil

# 4. Riesgos Contextuales y Alertas de Trabajo Infantil

**Principales riesgos contextuales:** En el análisis de riesgos, las empresas deben considerar algunas de las principales alertas:



## 4. Herramientas de evaluación

### Permiten evaluar temas como:

- ✓ Cadena de suministros en *commodities* (GMAP)
- ✓ Casos locales por producto y/o industria
- ✓ Industrias de mayor riesgo en un país (ILAB)
- ✓ Empresas que llevan prácticas contrarias a la normativa local (Cadastró de empregadores – Brazil)

**Su utilidad radica en que incrementa la capacidad de las FIs de prever los riesgos y determinar medidas de gestión adecuadas para sus clientes.**





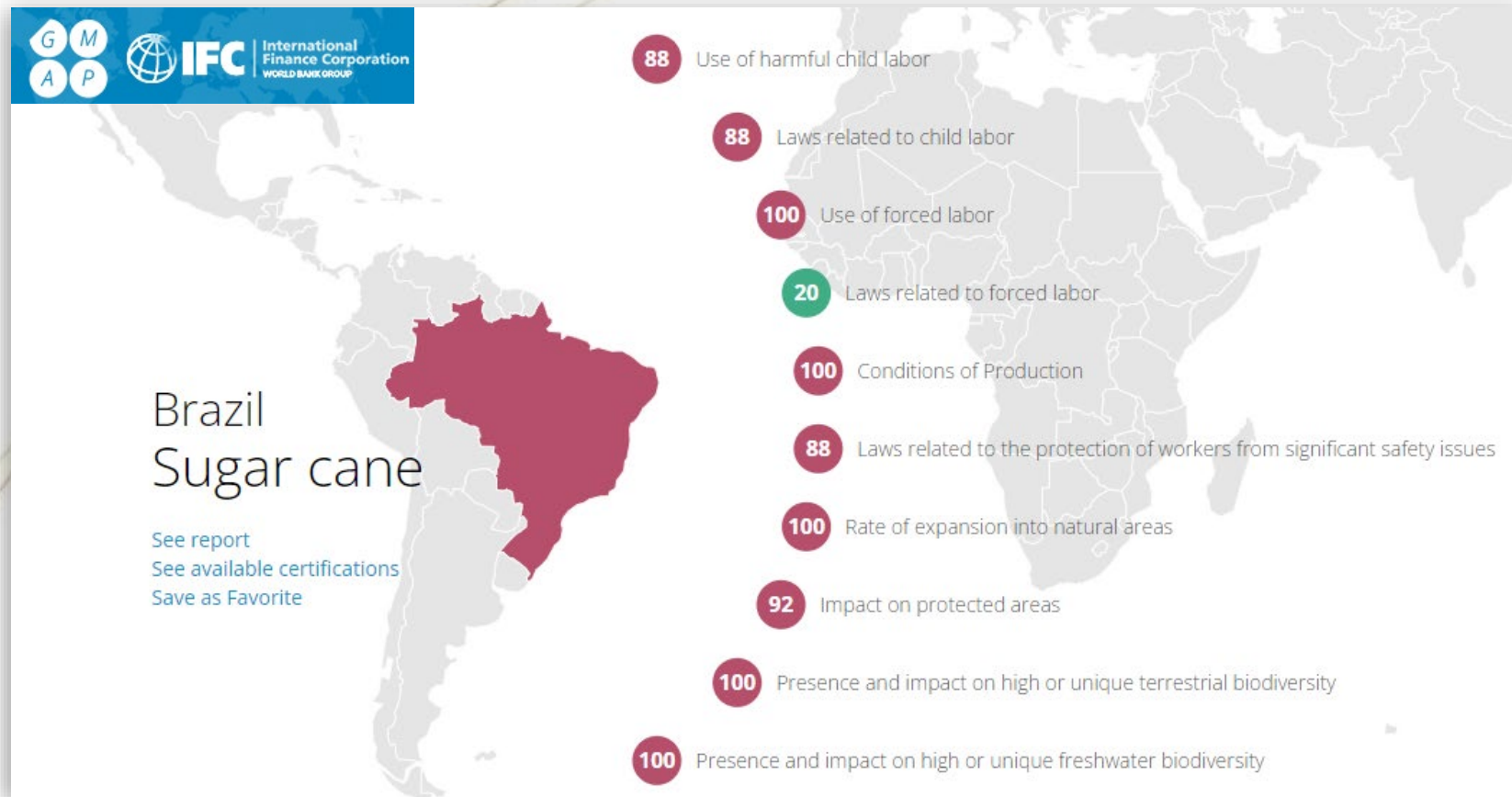
## 4. Mapeo de trabajo infantil en PYMES y Microfinanzas (transacciones de corto plazo)

- ✓ Verificación por parte de Oficiales de Cuenta, Cartera o Inversión durante las visitas de debida diligencia y monitoreo.
- ✓ Llenado de formularios cortos que incluyan preguntas sobre trabajo infantil, edad mínima para realizar tareas normales y peligrosas, y procedimientos de verificación de edad.
- ✓ Cláusulas en los contratos de préstamos que prohíban el trabajo infantil (evento de incumplimiento/default).
- ✓ En caso de detectar trabajo infantil, informar a IFC.
- ✓ Industrias de mayor riesgo en un país (ILAB)



# 4. Fuentes de Información (1)

## GMAP: Global Map of Supply Chain Risks in Agro-Commodity Production



# 4. Fuentes de Información (2)

## ILAB



## ITC Standards Map App



## THE ALLIANCE FOR CHILD PROTECTION



## ILO



# 4. Mecanismos de Gestión - Instituciones Financieras

## Riesgos y Falencias



- ✓ Riesgos contextuales: geografía, sector, tamaño y nivel de formalidad del cliente
- ✓ No contar con cláusulas claras en los contratos
- ✓ Falta de capacidad para monitoreo in situ
- ✓ Clientes con pocos recursos para prevenir el trabajo infantil
- ✓ Falta de verificación y reporte de los trabajadores menores
- ✓ Falta de visibilidad sobre la cadena de suministro de sus clientes

## ¿Qué hacer?

- ✓ Desarrollar mecanismos para identificar y evaluar los riesgos de uso de trabajo infantil por geografía, sector, negocio, entre otros criterios, con base en las herramientas de screening
- ✓ Desarrollar cláusulas en los contratos dirigidas a la prohibición del trabajo infantil.
- ✓ Priorizar en la debida diligencia de sus clientes, y luego en los acuerdos de uso de los fondos, el desarrollo de medidas para gestionar adecuadamente el trabajo de menores y prevenir el trabajo infantil.
- ✓ Establecer cláusulas de prohibición de trabajo infantil.
- ✓ Verificar los mecanismos con los que cuenta el cliente para garantizar que en su cadena de suministro no hay trabajo infantil.
- ✓ Exigir a sus clientes los mecanismos para la verificación de la edad de los trabajadores;
- ✓ Realizar revisiones/auditorías, anunciadas y no anunciadas, a los registros de trabajadores, los sitios de trabajo, y el personal trabajando

# 4. Mecanismos de Gestión - Clientes de IFs (1)

## CLIENTES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

### Riesgos y Falencias



### ¿Qué hacer?

- ✓ Las políticas de empleo de la empresa no prohíben explícitamente el trabajo infantil.
- ✓ Falta de capacidad para identificar, prevenir y manejar el trabajo infantil
- ✓ Debilidad del departamento de Recursos Humanos
- ✓ Registro y verificación inadecuada de los trabajadores.
- ✓ Hacer pagos a trabajadores remotos o que trabajan en otros lugares, y reciben pago según la producción, lo que permite que los padres involucren a menores en la producción.
- ✓ Permitir menores en el lugar de trabajo porque sus padres no cuentan con servicio de cuidado durante las horas laborales.

- ✓ Adoptar, publicar y capacitar al personal sobre la política de Recursos Humanos apropiada para el tamaño de la empresa que tenga una **postura clara sobre la prevención y prohibición del trabajo infantil.**
- ✓ Realizar un análisis de los riesgos para determinar cuáles actividades y horarios son aptos para menores
- ✓ Entrenar y capacitar al personal de Recursos Humanos sobre las leyes locales y requisitos de la ND 2 sobre trabajo infantil.
- ✓ Solicitar y mantener los documentos de identificación a los aplicantes y trabajadores. Establecer mecanismos independientes para verificar la edad de los trabajadores
- ✓ Mantener un registro actualizado de todos los trabajadores menores de 18 años.
- ✓ Establecer dentro de la política y en los contratos con trabajadores remotos, la prohibición de involucramiento de menores en el trabajo.
- ✓ Mantener un registro actualizado de todos los menores de 18 años presentes en el sitio.
- ✓ Establecer mecanismos de seguridad para supervisar los menores evitar que realicen actividades productivas y/o peligrosas.

# 4. Mecanismos de Gestión - Clientes Ifs (2)

## CADENA DE SUMINISTRO

### Riesgos y Falencias >>>

Los contratistas y/o proveedores emplean trabajo infantil o están en alto riesgo de hacerlo por desconocimiento o riesgos contextuales.

Falta de control por parte de los clientes.

### ¿Qué hacer?

Desarrollar los sistemas necesarios para evaluar si existe trabajo infantil en la cadena de suministro, como:

- ✓ Mapear los riesgos de los proveedores e intermediarios involucrados en la cadena de suministro
- ✓ Recolectar información sobre los riesgos sociales asociados al producto específico en cada ubicación específica
- ✓ Mapear otros actores en la cadena de suministro (socios, gobiernos, asociaciones industriales)
- ✓ Evaluar las ventajas que tiene la empresa sobre sus proveedores primarios para determinar cómo se manejarán los riesgos sociales y laborales.
- ✓ Priorizar las cadenas de suministro con las cuales trabajar
- ✓ Capacitación e incentivos para los proveedores
- ✓ Establecer mecanismos como: código de conducta para contratistas y proveedores; incluir cláusulas en los contratos; realizar auditorías a los proveedores y contratistas.
- ✓ Certificaciones de ética laboral y de proveedores
- ✓ Consolidación de centros de producción



# 4. REMEDIACIÓN

## 4. Remediación

Parecería que la respuesta más fácil ante el trabajo infantil es simplemente **despedir al menor**. Sin embargo, **esta puede ser la peor respuesta**. La mayoría de los menores trabajan por necesidad, ya sea real o percibida, lo que constituye presión para trabajar en las peores condiciones.

Esto supone un dilema para los empleadores que descubren trabajo infantil en sus empresas o en la cadena de suministro.

### Cuando los menores empleados están en la edad legal para trabajar:

- ✓ Se puede asignar al menor una labor que no sea dañina física o psicológicamente
- ✓ Reducir o fijar el horario de trabajo del menor según las definiciones de la ND2
- ✓ Si no hay oportunidades de acceso a educación en el área, se pueden diseñar programas internos de formación o capacitación
- ✓ Cuando todas las actividades en la operación de la empresa son dañinas para los menores, se debe ayudar al menor a encontrar otro empleo, u ofrecer empleo o generación de capacidades a sus familiares adultos para que la familia siga teniendo el ingreso del menor que ya no trabaja.





## 4. Remediación Clientes de IFs

**¿Qué hacer cuando se detecta que se está utilizando trabajo infantil en edad no legal?**

- ✓ **Los niños que no tienen edad de trabajar (menores de 13 años) no pueden continuar trabajando.**
- ✓ Establecer mecanismos de quejas y reclamos adecuados para que los menores puedan acceder a ellos
- ✓ Remover al menor del trabajo, y mantenerlo en la nómina hasta que la situación sea resuelta
- ✓ Reintegrar al menor a su familia y/o comunidad.
- ✓ Proveer mecanismos de apoyo para tratar la salud de los menores afectados.
- ✓ Identificar trabajo seguro con salarios justos y condiciones saludable.
- ✓ Educar a los menores que trabajan de forma legítima.
- ✓ Trabajar en forma conjunta con las autoridades relevantes.

### **Además:**

- Proveer actividades de generación de ingresos alternativas para los padres.
- Crear condiciones que eliminen la necesidad del trabajo infantil.



## 4. Remediación Cadena de Suministro

**¿Qué hacer cuando se detecta que se ha utilizado trabajo infantil?**

- ✓ Aplicar las cláusulas de los contratos entre el cliente y sus contratistas y/o proveedores
- ✓ Aplicar medidas correctivas
- ✓ Monitoreo permanente
- ✓ Trabajar en conjunto con las autoridades relevantes para reportar y manejar el caso
- ✓ Cambiar el proveedor si no es posible remediar



## 4. Casos Especiales (1)

### Presencia de menores en el lugar de trabajo:

- ✓ Preparar un Plan de Acción para gestionar los riesgos de la presencia de menores en el lugar de trabajo
- ✓ Garantizar que los padres no sean despedidos
- ✓ Explorar oportunidades de tener las instalaciones o recursos adecuados para el cuidado de los niños (jardín infantil propio, convenios, subsidios)



## 4. Casos Especiales (2)

### Pasantías Estudiantiles:

- ✓ Verificar que estas pasantías no remuneradas estén contempladas en el marco legal del país.
- ✓ Usualmente el acuerdo de pasantías es firmado entre la institución de formación y el alumno.
- ✓ La duración de la pasantía no debe superar lo indicado por la ley.
- ✓ Las tareas a desarrollar por los estudiantes deben estar alineadas con los objetivos de aprendizaje acordados con la universidad.
- ✓ Los pasantes no deben trabajar más horas de las reflejadas en el convenio y en los horarios laborales establecidos. No pueden realizar trabajos en horario nocturno.
- ✓ Las tareas a realizar no deben comprometer la seguridad, integridad mental o física de los pasantes.
- ✓ Los pasantes no están reemplazando a los trabajadores regulares como una opción de mano de obra barata o empleo disfrazado.
- ✓ La empresa donde se realiza la pasantía debe presentar evidencia de que los puntos indicados arriba son debidamente cumplidos.



UNICEF/UN0683544/UNICEF Afghanistan

¿PREGUNTAS?





**¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!**